

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE TUZANTLA MICHOACÁN DE OCAMPO.

I. INTRODUCCIÓN.

El presente manual de organización de la dirección de Desarrollo Rural es un instrumento de trabajo necesario para normar y precisar la estructura organizativa, delimitando a su vez, sus responsabilidades y logrando mediante su adecuada implementación la eficacia de las labores de acuerdo a su estructura orgánica.

El presente manual es documento normativo administrativo de observancia general de información y consulta que se registra y transmite en forma ordenada la sucesión cronológica y secuencial de operaciones enlazadas entre sí, que se constituyen en una unidad para la realización de una función, actividad o tarea específica en un área administrativa, la cual estará sujeta a cambios cada vez que se presenten modificaciones a la estructura orgánica.

II. MISIÓN

Coadyuvar a través de los apoyos y Programas Municipales, Estatales y Federales al desarrollo rural sustentable de la legión, impulsando actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas, pesqueras, forestales, comerciales y de servicios para contribuir en la obtención de una buena producción y productividad e incrementar los ingresos por unidad familiar

III. VISIÓN

Impulsar el desarrollo rural sustentable, agrícola, ganadero y acuícola y satisfacer las necesidades y demandas de los productores agropecuarios del Municipio de Tuzantla Michoacán.

Yolanda Soto B.
S. H. A.
S. H. A.
S. H. A.

FUNDAMENTO JURÍDICO

- ✚ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 27, Fracción XX. Ley de Desarrollo Rural Sustentable, Artículo 3, 12, 24 y 25 Párrafo Tercero. Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo: Artículo 37 Fracción X; Artículo 47 Bando de Gobierno Municipal de Juárez, Michoacán. Artículo 82

V. ATRIBUCIONES

- ✚ Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar las actividades que tengan encomendadas en la dependencia a su cargo, con base en las leyes, reglamentos y prioridades establecidas para el logro de los objetivos y metas del Gobierno Municipal.
- ✚ Aplicar en su persona y en su personal la Ley de Responsabilidades de los servidores públicos del Estado de Michoacán para salvaguardar la legalidad, honradez, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de sus funciones.
- ✚ Elaborar el Programa Operativo Anual de la Dependencia a su cargo.
- ✚ Ejecutar los programas previstos en el Plan de Desarrollo Municipal, supervisando el cumplimiento de las metas establecidas, así como participar en los programas regionales y especiales requeridos.
- ✚ Gestionar programas y recursos en los diferentes niveles de gobierno e instancias correspondientes.
- ✚ Impulsar el desarrollo de la producción agrícola y pecuaria dentro de nuestro municipio,
- ✚ Apoyar a los productores gestionando proyectos productivos que impulsan el aprovechamiento de la materia prima en la región y darles valor agregado a los productos.
- ✚ Formular y entregar oportunamente los dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados por el H. Ayuntamiento, el Presidente, La Contraloría y Comisiones del Ayuntamiento.

- ✚ Proponer las modificaciones administrativas que tiendan a lograr el mejor funcionamiento del área a su cargo.
- ✚ Proporcionar a la Contraloría Municipal, la información de la dirección de desarrollo rural cuando así lo solicite y alguna otra área que así lo requieran.
- ✚ Conocer los lineamientos y Reglas de Operación de Programas Federales, Estatales y Municipales.
- ✚ Participar en la elaboración del informe de gobierno, facilitando oportunamente la información y datos que le sean requeridos.
- ✚ Participar en la elaboración e integración de la entrega - recepción en los términos que fije la Contraloría Municipal.
- ✚ Construir el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.

VI. ESTRUCTURA ORGÁNICA

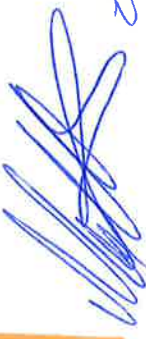
Para la atención, ejecución y seguimiento de los diferentes programas, proyectos y acciones, la DDR contará con al menos la siguiente estructura y personal de tiempo completo.

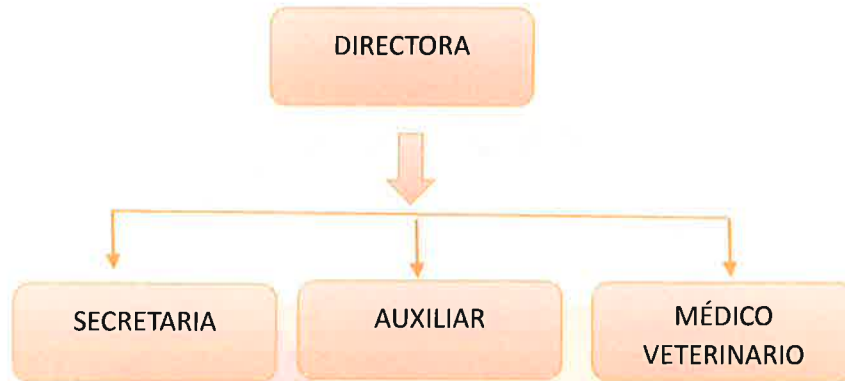
1. Director.
2. Secretaria
3. Auxiliar.
4. Médico veterinario



Yo londa Soto B. 







VIII. FUNCIONES

DIRECTORA DE DESARROLLO RURAL

- ✚ Administrar forma eficiente, transparente y equitativa la Dirección de Desarrollo Rural Sustentable.
- ✚ Presentar el Programa Operativo Anual.
- ✚ Coordinar la ejecución de diversos programas, Federales Estatales y Municipales que se operen en la Dirección.
- ✚ Asistir a reuniones del Consejo Distrital.
- ✚ Atender y dar seguimiento a las solicitudes de la ciudadanía.
- ✚ Gestionar diversos programas estatales, para coadyuvar en el desarrollo del medio rural y su sustentabilidad.
- ✚ Promover los diversos programas en el medio rural que ejercen la dirección.

SECRETARIA

- ✚ Elaborar solicitudes, oficios y todo documento mecanografiado a diferentes dependencias tanto externas como internas al H. Ayuntamiento.
- ✚ Recibir y realizar llamadas concernientes y requeridas por la dirección.

Handwritten signatures and text on the right margin:
Volanda Soto & [Signature]
[Signature]

- ✚ Ordenar, archivar y depurar la documentación recibida y la enviada.
- ✚ Apoyo a la dirección en la realización de diferentes eventos para la promoción, ejecución y seguimiento de los programas.
- ✚ Atención y apoyo a los productores para adquirir los beneficios de los programas, llenando y recabando la documentación comprobatoria.

AUXILIAR

- ✚ Informar al público solicitante de los diferentes programas de apoyo en el ramo agropecuario, así como los requisitos que se deben cumplir para que puedan tener acceso al beneficio.
- ✚ Asesorar a los solicitantes del medio rural para el llenado de formatos de las solicitudes de los diferentes apoyos.
- ✚ Asistir a cursos de capacitación para el mejor desempeño de las funciones al estar actualizado.

MEDICO VETERINARIO

- ✚ Apoyar con asesoría técnica a los Ganaderos del Municipio.
- ✚ Capacitar con talleres teóricos prácticos para los ganaderos.
- ✚ Asistencia médica.
- ✚ Apoyo a la dirección en la realización de eventos.

[Handwritten signatures and text on the right margin]
Yolanda Soto B